



Resolución nº 52/2015, de 6 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a los miembros que forman parte de la Comisión encargada de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la Universidad de La Rioja.

De conformidad con la propuesta efectuada por el Director de la Escuela de Máster y Doctorado, teniendo en cuenta el Procedimiento y Criterios para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja, aprobados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014 y modificados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de noviembre de 2014, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la Universidad de La Rioja, con efectos administrativos de 7 de febrero de 2015.

- Presidente: D. Héctor Busto Sancirán.
- Secretario: D. Pedro María Garcíandía González.
- Vocales:
 - D. Pedro V. De Pablo Contreras.
 - D. René Santamaría Arinas.
 - D. Juan De la Cruz Ocón García.
 - D. Álvaro Marín Martínez.
 - D^a. Rosa Hernando Robles.

Segundo: Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la Universidad de La Rioja (parte externa):

- Vocal:
 - D. José M^a. Cid Monreal (Decano del Colegio de Abogados de La Rioja).

Tercero: Los referidos nombramientos tienen carácter temporal, dándose por finalizados una vez realizadas las funciones para las que la Comisión ha sido nombrada.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución a los interesados en la forma legalmente prevista.

Quinto: Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal y Retribuciones de la Universidad de La Rioja.

Logroño, a 6 de febrero de 2015

EL RECTOR,


Fdo.: José Arnáez Vadillo

